

 ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATÁ NIT. 800.026.156-5.		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	Macroproceso: APOYO	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 1 de 1
			Vigencia	13-03-2017	
			Código	CO-F-CP-02	

Oicatá, 29 de enero de 2026

Profesional

JORGE DUVAN CAICEDO MONTAÑEZ

Secretario General y de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

NO. DE PROCESO	C-MO-CD-019-2026
CLASE	Contrato de Comodato
OBJETO	ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OICATA BOYACÁ UBICADO DENTRO DE LA SIGUIENTES CORDENADAS: INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ EN LA DIRECCIÓN CARRERA 4 # 4 – 03 - AREA DE 116 METROS CUADRADOS, CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 0707739 Y NUMERO PREDIAL N° 155000100000000100008000, ESCRITURA PUBLICA N° 1151 DEL 21 DE JULIO DE 1978 DE NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ
COMODATARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD DE OICATA NIT. 820.003.973-1
Plazo:	CINCO (05) AÑOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio (llegado el caso); certificación de cumplimiento y liquidación del contrato (cuando aplique), haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente



NENDY JOSE FAGUA CAINA

Alcalde Municipal